

larios vacantes en la plantilla del Servicio Central y Provinciales de Juntas de Detasas, del mismo Departamento, a continuación se publica la lista ya aprobada, de carácter provisional, de admitidos y excluidos, transcurrido que ha sido el plazo de admisión de instancias.

Apellidos y nombre	DNI
Turno restringido	
Garrido Saldaña, Enrique	46.316.572
García Mari, Antonio	24.301.841
Turno libre	
Cienfuegos Rivera, Elena	24.878.195
Rueda Benítez, Luis Javier	679.716
Burges del Río, Miguel Angel	50.812.206
García Rueda, María Azucena	50.412.693
Casado Sánchez, José Luis	2.527.657
Moreno García, Carmen	51.847.405
Villalva Peña, José Ignacio	5.374.436
Benito Alcalá, Josefa	51.641.182
Dominguez Ruiz, Josefa Isabel	50.040.520
Suñer Ruiz, Antonio	28.554.830
Salafranca Sánchez-Neyra, María Soledad	801.134
Pérez Martín, Cristina	5.232.619
Ruiz Fernández, Amparo	2.852.232
Fernández Fernández, Tomás Andrés	51.390.063
Pascual Bravo, María Isabel	13.006.245
Pulido Puente, Navidad	1.547.363
Terrón Pulido, Elia Yolanda	51.644.974
Ramiro Oter, Miguel Angel	51.643.445
Rioja Puebla, Jesus	797.999
Lázaro Rioja, María Josefa	792.652
García Domingo, María Fuencisla	3.433.838
Rodríguez Ullana, María Asunción	50.296.239
Fernández Jiménez, Francisco Miguel	51.960.924
Caballero Rodríguez, Ana Isabel	9.765.631
Fernández Martínez, Inés	9.726.373
Fernández Alonso, Victoriano Emilio	9.739.941
Prieto Rodríguez, Fernando	9.736.408
Prieto Gil, Ana Esmeralda	12.321.340

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Pérez Calvo.

31825

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la celebración de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficiales vacantes en su plantilla.

De acuerdo con lo establecido en el punto 4.1 de la Resolución de 30 de junio de 1983, de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Oficiales vacantes en la plantilla del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas, del mismo Departamento, a continuación se publica la lista ya aprobada, de carácter provisional, de admitidos y excluidos, transcurrido que ha sido el plazo de admisión de instancias.

Apellidos y nombre	DNI
Turno restringido	
Pérez Puig, Marta	5.252.857
Turno libre	
Benito Alcalá, Josefa	51.641.182
García Merchán, Ismael	51.873.546
Gascón Cortijo, José María	51.632.224
Alba Alcalá, María del Carmen	51.848.735
Ordóñez Gutiérrez, Belén	2.519.997
Fernández Fernández, Tomás Andrés	51.390.063
Salafranca Sánchez-Neyra, María Soledad	801.134
Rodríguez Fernández, José Ramón	16.255.269
Pascual Bravo, María Isabel	13.006.245
Mariscal González, María Angeles	13.094.945
De Pedro Alvarez, Juan Manuel	7.829.439
Salafranca Sánchez-Neyra, María Paloma	51.347.639
Prieto López, José	11.655.051
Caballero Rodríguez, Ana Isabel	9.765.631
Prieto Rodríguez, Fernando	9.736.408
Fernández Martínez, Inés	9.726.373

Apellidos y nombre	DNI
Fernández Alonso, Victoriano Emilio	9.739.941
García Mari, Antonio	24.301.841
Sánchez Núñez, Ramón	6.197.444

Han quedado excluidas, por los motivos que se exponen, las siguientes instancias:

Prieto Gil, Ana Esmeralda. Por haber presentado la instancia fuera del plazo establecido.

Romero Alvarez, Benigno. Por tener superada la edad reglamentaria.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Pérez Calvo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

31826

RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza en la Escala Administrativa de este Organismo.

Vacante una plaza en la Escala Administrativa de este Instituto, de conformidad con el artículo 3.º de la Ley 42/1967, de 26 de junio; artículo 24 del Reglamento de 22 de julio de 1967, y con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Esta Dirección ha resuelto cubrirla mediante oposición libre de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 **Número de plazas.**—Se convoca una plaza vacante en la Escala Administrativa de este Instituto.

La plaza está dotada con el sueldo y complementos establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, en aplicación del Real Decreto-ley 22/1977; Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y Ley 1/1978, de 19 de enero, así como disposiciones complementarias y concordantes.

1.2 **Sistema selectivo.**—La selección se realizará mediante el sistema de oposición libre y se regirá por las normas que se establecen en esta convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1 Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

En el supuesto de invocar un título equivalente habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de esta Escala.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

2.2 Los aspirantes deberán reunir tales condiciones en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y conservarlas durante todo el procedimiento de selección y en el momento de su nombramiento como funcionario de carrera.

3. SOLICITUDES

3.1 **Forma.**—Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán formular solicitud según modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), haciendo constar que reúnen los requisitos de esta convocatoria y comprometiéndose, en caso de obtener plaza, a prestar juramento